

## COMPLIANCE CORPORATIVO

### Objetivos

- Entender la importancia en el mundo de los negocios de un programa de Compliance para una organización con miras de ser mayormente competitiva en el sector real bajo los estándares internacionales.
- Identificar y comprender el marco y cumplimiento normativo nacional e internacional para diseñar un programa de Compliance dentro de una organización, de manera efectiva y mensurable.
- Conocer quiénes son los actores esenciales en una organización para la aplicabilidad de un programa de Compliance y cuáles deben ser sus competencias.
- Ampliar y transformar la perspectiva del Código de Conducta, políticas y procedimientos internos existentes en una organización, para dimensionarlas y alinearlas con un programa de Compliance.
- Aplicar las herramientas teóricas y prácticas para implementar el control preventivo y correctivo, estrategia organizacional y campaña de Ética de un programa de Compliance.
- Conocer e interiorizar como la ética es el concepto fundamental a ser aplicado en todas las actividades, transacciones y negocios de una organización.
- Profundizar y reflexionar sobre los procesos y actividades comerciales nacionales e internacionales que generan riesgo en las organizaciones, entendido bajo el concepto del Criminal Compliance.
- Preparar un modelo de plan de continuidad de negocio y evaluación de riesgos, acorde a las necesidades de la organización.
- Alinear el plan estratégico de negocio, tomando en cuenta la comunicación estratégica de una organización como elemento diferenciador para medir la forma de hacer negocios y destacarse sobre los distintos competidores en el mercado.

### Temario

#### A. Bloque teórico (20 horas)

#### I. Introducción al Compliance en el mundo corporativo actual (2 horas)

- Historia
- El rol del Comité Ejecutivo y el Oficial de Cumplimiento
- La Ética y el nuevo rol del equipo de Recursos Humanos
- Industrias reguladas con alta obligatoriedad
- Importancia de un programa de Compliance para hacer negocios en el mundo
- Estrategias aplicables para transformar el liderazgo organizacional acorde a un programa de Compliance.

#### II. Cumplimiento normativo: entes reguladores, recomendaciones y estudios de cada sector económico (Lectura fuera del aula)

- Cumplimiento normativo en Colombia y entes que regulan la actividad



- Cumplimiento normativo y análisis comparativo de América Latina
- Cumplimiento normativo internacional e institucional: FCPA, UKBA, OCDE, ONU
- Aplicación del cumplimiento normativo nacional e internacional de un programa de Compliance.

III. Control preventivo, correctivo, estrategia organizacional y campaña de ética de un programa de Compliance (5 horas)

Control preventivo:

- Transformación del Código de Conducta, políticas y procedimientos existentes en la organización y enmarcarlos conforme a los lineamientos de un programa de Compliance
- Creación de una estructura interna de reporte de cumplimiento corporativo conforme a las prácticas aplicadas en la actualidad
- Capacitaciones aplicadas al Comité Ejecutivo, equipo de Recursos Humanos y Oficial de Cumplimiento para liderar la implementación de los cambios aplicables en la organización
- Énfasis en el estudio de la Ley de Habeas Data y revisión del Cumplimiento Normativo vigentes conforme a la Protección de Datos Personales en Colombia

Control correctivo:

- Correcta aplicación y seguimiento de las investigaciones y procesos disciplinarios de los funcionarios de la organización bajo métodos sostenibles y confidenciales
- Comunicación efectiva de los resultados de las investigaciones dentro de la organización

Estrategia organizacional y campaña de ética comprendidas en:

- Charlas y reuniones técnicas con énfasis en los equipos de ventas y marketing de una organización
- Sesiones especializadas de preguntas y respuestas
- Aplicación de cuestionarios e e-learning

IV. Modelos de Gobierno corporativo eficaces para cada organización (3 horas)

- Gobierno Corporativo en Colombia
- Modelos de Gobierno y autorregulación de cada organización según su composición societaria dispuesto por ley
- Reglas del Gobierno Corporativo para Emisores de Valores e Instituciones Financieras
- Metodología de supervisión de Gobierno Corporativo de la Superintendencia Financiera
- Recomendaciones de los Entes Multilaterales con disposición en la materia

V. Ética y estilo de liderazgo (3 horas)

- Ética aplicada al ser humano y la sociedad
- Ética aplicada a los negocios
- Estilo y técnicas de liderazgo aplicable por el capital humano de una organización
- Efecto diferenciador de la ética en la competitividad de los mercados locales e internacionales

VI. Identificación, prevención y mitigación de riesgos (4 horas)

Criminal Compliance

- Responsabilidad penal de los representantes legales de una organización



- Lavado de activos, financiación del terrorismo, transparencia, corrupción y monitoreo de canales institucionales de comunicación
- Prevención y políticas anti competitivas
- Elaborar, aplicar y hacer seguimiento del modelo de plan de continuidad de negocio y evaluación de riesgos organizacionales

## VII. Comunicación estratégica como herramienta aplicada en los negocios (3 horas)

- La comunicación estratégica como elemento diferenciador del plan estratégico de negocio
- Formulas y casos históricos para medir los niveles de reputación y aceptación de una organización y cómo estos impactan en los grupos de interés y de consumo

### B. Bloque práctico (18 horas)

#### I. Casos prácticos de estudio (para resolver de manera individual y grupal)

- Dilemas morales del colaborador de una organización en situaciones difíciles y retadoras en el desempeño de sus funciones
- Casos históricos de corrupción, competencia, continuidad de negocio y riesgos de relevancia nacional e internacional, divididos por sector económico empresarial
- Casos de diferenciación de sanciones de Compliance y de desempeño en el negocio.
- Elaboración y análisis de un Código de Conducta y reglamento del Comité de Compliance

## Metodología

El curso se desarrolla a través del abordaje de los contenidos y conceptos teóricos complementados con actividades grupales casuísticas y talleres individuales desde la perspectiva laboral y/o académica de cada participante.

En tal sentido, el curso se desarrollará de la siguiente manera:

1. Bloque teórico: los expositores expertos de distintos niveles, gremios y sectores industriales expondrán los principales conceptos teóricos de cada módulo del curso y generarán las discusiones necesarias para interesar a los participantes en los distintos contenidos y puedan compartir experiencias con los demás participantes y reflexionar como pueden aplicar lo necesario en sus organizaciones.

2. Bloque práctico: los participantes, tendrán una interacción activa y protagónica en el desarrollo de casos de la vida real entregados para dar respuesta y poder generar tertulias de intercambio de posturas.

## Dirigido

Abogados, contadores, economistas, administradores, auditores y profesionales de cualquier especialidad y nivel organizacional que busquen capacitarse, entender, profundizar y aplicar las competencias, necesarias para liderar de manera integral la aplicabilidad de un programa de Compliance dentro de una organización.



## Conferencistas

Abraham Alarcón Camacho

Abogado de la Universidad Bicentenario de Aragua (Venezuela), especialista en Derecho Procesal Civil de la Universidad Santa María (Caracas, Venezuela), con trayectoria en el Sistema Judicial Venezolano y miembro de diferentes equipos empresariales garantes del Derecho Corporativo. Experiencia profesional de 6 años en Materia de Cumplimiento Organizacional, especialmente en las áreas Healthcare y Business Compliance como Legal & Compliance Responsible en F. Hoffman La Roche AG.

Daniel Tobón García

Médico de la Universidad Tecnológica de Pereira con estudios de maestría en Salud Pública y Políticas Públicas de la Universidad de los Andes, con una trayectoria de más de 6 años en políticas y programas de salud, especialmente para poblaciones desatendidas. Activista en temas de derechos humanos, sexuales y reproductivos, autor de diversos artículos científicos, capítulos de libro y un libro sobre juventud y políticas públicas, y miembro de grupos de expertos para la Organización Mundial y Panamericana de la Salud.

Alexandra Rondón Valdéz

Contador Público egresada de la Universidad Católica Andrés Bello, (Venezuela), con estudios de Maestría en Business Administration (MBA), Maestría en Finanzas, y Diplomado en Convenios para Evitar la Doble Imposición Fiscal Internacional, en la Universidad Metropolitana (Venezuela) y Especialización en Impuestos en la Escuela Nacional de Hacienda Pública, (Venezuela), con una trayectoria de más de 15 años en Compañías Multinacionales (especialmente en las industrias farmacéutica y de consumo masivo) en diferentes áreas en Finanzas. Profesora de Contabilidad y Matemáticas Financieras en la Universidad Católica Andrés Bello.

Ricardo José Fontana Galatro

Abogado Comercial egresado de la Universidad Fermín Toro (Venezuela), con más 6 años de experiencia profesional en la industria farmacéutica, educación online y tecnología implementando y liderando temas de cumplimiento corporativo, especialmente en las áreas Healthcare, Business Compliance y Business Continuity Management. Actualmente asesor de cumplimiento, gobierno corporativo, programa de ética y comunicación estratégica para start-ups en Colombia. Miembro afiliado al International Compliance Association.

## Información general

Lugar: CESA

Fecha: próximamente

Intensidad: 38 horas

Horario: entre semana

Inversión: por confirmar

-----



CESA  
POLÍTICAS FORMACIÓN EJECUTIVA  
- Programación Abierta -

## POLÍTICAS PARA RETIRO, RESERVA DE CUPO Y APLAZAMIENTO DE MÓDULOS

### RESERVA DE CUPO

Los participantes inscritos que hayan efectuado el pago del programa, y no puedan iniciar ni cursarlo en las fechas establecidas, podrán reservar el cupo para participar cuando se vuelva a ofertar, siempre y cuando éste sea programado en el mismo año en el que se efectuó el pago.

La solicitud para reserva de cupo debe realizarse por escrito al correo electrónico [info.formacionejecutiva@cesa.edu.co](mailto:info.formacionejecutiva@cesa.edu.co), adjuntando una carta escaneada que especifique el motivo por el cual no podrá asistir y debe reservar el cupo. Esta solicitud será evaluada por la Dirección de Formación Ejecutiva, quien autorizará o no, sea el caso, el procedimiento.

Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La decisión de reserva de cupo debe notificarse por escrito antes del inicio del programa. En caso contrario, será un hecho que lo cursará y no habrá reembolso alguno de dinero.
- No se podrán hacer traslados de valores pagados de un año al otro.
- En caso de que el mismo programa no se vaya a realizar nuevamente durante el año en curso, el participante podrá abonar el monto pagado para inscribirse en otro programa de Formación Ejecutiva del mismo año. Si el valor del nuevo programa es menor al inicialmente cancelado, no se efectuarán devoluciones parciales de dinero; si se trata de un programa de mayor valor, el participante deberá cancelar el saldo correspondiente.

La reserva de cupo no garantiza que un programa mantenga las mismas condiciones cuando el participante ingrese nuevamente. En este sentido, el participante acepta, de ser el caso, las nuevas condiciones académicas y económicas del mismo.

### RETIRO ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA

Los participantes inscritos que hayan efectuado el pago del programa, podrán retirarse antes del inicio del mismo, para lo cual deben enviar una solicitud por escrito al correo [info.formacionejecutiva@cesa.edu.co](mailto:info.formacionejecutiva@cesa.edu.co), adjuntando una carta escaneada que especifique el motivo del retiro e informando el número de cuenta para que se realice el reembolso parcial del dinero pagado.

Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La decisión de retiro debe notificarse por escrito antes del inicio del programa. En caso contrario, será un hecho que lo cursará y no habrá reembolso alguno de dinero.
- Se devolverá el 80% del valor facturado por el programa.
- La devolución del dinero se realizará durante los próximos 30 días hábiles posteriores a la solicitud.

En caso de que el participante desee abonar el monto pagado para inscribirse en otro programa de Formación Ejecutiva, debe cursarlo el mismo año en que realizó el pago. Si el valor del nuevo programa es menor al inicialmente cancelado, no se efectuarán devoluciones parciales de dinero; si se trata de un programa de mayor valor, el participante deberá cancelar el saldo correspondiente.

### RETIRO UNA VEZ INICIADO EL PROGRAMA (aplica sólo para programas con intensidad horaria superior a 32 horas)

Para los programas que tengan una duración mayor a 32 horas, el retiro podrá efectuarse siempre y cuando no haya transcurrido más del 15% de las horas totales del programa. Esta solicitud debe realizarse por escrito al correo [info.formacionejecutiva@cesa.edu.co](mailto:info.formacionejecutiva@cesa.edu.co), adjuntando una carta escaneada que especifique el motivo del retiro e informando el número de cuenta para que se efectúe el reembolso parcial del dinero pagado. Esta solicitud será evaluada por la Dirección de Formación Ejecutiva, quien autorizará o no, sea el caso, el reembolso parcial del dinero.

Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

**Informes e inscripciones PBX: +571 339 53 11 - Bogotá**  
**Email: [info.formacionejecutiva@cesa.edu.co](mailto:info.formacionejecutiva@cesa.edu.co)**



- El participante debe notificar por escrito su decisión de retiro inmediatamente haya transcurrido máximo el 15% de las horas del programa. En caso contrario, no habrá reembolso alguno de dinero.
- Se devolverá el 50% del valor facturado por el programa.
- La devolución del dinero se realizará durante los próximos 30 días hábiles posteriores a la solicitud.

## APLAZAMIENTO DE MÓDULOS (aplica solo para diplomados con una intensidad superior a 80 horas)

Transcurrido no más del 15% de las horas totales del diplomado, el participante podrá optar por aplazar uno o más módulos y cursarlos posteriormente. Esta solicitud debe realizarse por escrito a los correos [info.formacionejecutiva@cesa.edu.co](mailto:info.formacionejecutiva@cesa.edu.co) e [indira.reyes@cesa.edu.co](mailto:indira.reyes@cesa.edu.co), adjuntando una carta escaneada que especifique el motivo del aplazamiento, con el fin de ser evaluada por la Dirección de Formación Ejecutiva.

Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El aplazamiento de módulo(s) no garantiza las mismas condiciones académicas ni logísticas (intensidad, horario, docentes, temario, metodología, entre otros.). En este sentido, al solicitarse el reintegro, el participante acepta, de ser el caso, dichas condiciones.
- El participante debe asistir a los módulos pendientes, inmediatamente se vuelva a ofertar el programa.
- Para el reingreso, el participante deberá enviar un correo a [indira.reyes@cesa.edu.co](mailto:indira.reyes@cesa.edu.co) confirmando su asistencia.
- No aplica para aplazamiento de sesiones individuales, sólo para módulos completos de diplomados.
- Si el participante no notifica por escrito su decisión de reintegrarse, no habrá reembolso alguno de dinero.

## POLÍTICAS DE CAMBIOS EN CONFERENCISTAS Y FECHAS

El CESA se reserva el derecho a realizar cambios de conferencistas y fechas, lo cual incluye reprogramación del programa en su totalidad.

En caso de no llegar al número de personas requerido, el programa será cancelado.

## POLÍTICAS DE ASISTENCIA Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS

El cumplimiento de la metodología propuesta para cada programa, la asistencia al mismo y el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción, constituyen los requisitos indispensables para otorgar el diploma. Éste se expedirá cuando se verifique la presencia activa del participante en el 85% de las horas totales del programa.

Las excusas de cualquier tipo no eliminarán las fallas, y en ningún caso la asistencia al programa podrá ser sustituida por presentación de trabajos o por clases supletorias dictadas por el docente a los participantes que hayan presentado ausencias.

## POLÍTICAS DE DESCUENTO

Las siguientes políticas de descuento aplican para diplomados, seminarios y cursos:

- 20% de descuento para alumnos actuales de pregrado y posgrados del CESA, o para egresados de estos programas.
- 15% de descuento si cancela el 100% del valor del programa 1 mes antes (30 días calendario) de su inicio.
- 7% de descuento si cancela el 100% del valor del programa 15 días calendario antes de su inicio.
- Para grupos empresariales de 3 o más personas, 10% de descuento.

Nota: Los descuentos no son acumulables.

## POLÍTICAS DE CRÉDITO

- Toda persona natural debe realizar el pago del 100% del programa antes de su inicio, a excepción de los diplomados, en cuyo caso se podrá hacer el pago del 50% antes del inicio del programa y el otro 50% a 30 días, dejando como garantía un cheque posfechado y pagaré firmado.
- Si un cheque es devuelto por cualquier causal, se aplicará sanción del 20%.



- En el caso de las empresas, se facturará de acuerdo a las condiciones de pago que éstas tengan, lo cual debe quedar legalizado mediante una carta de compromiso, orden de compra u orden de servicio.
- El CESA no es responsable del impuesto sobre las ventas IVA (Artículo 476 del E.T. y Artículo 92, Ley 30 de 1992). No se debe practicar retención en la fuente, entidad sin ánimo de lucro, no contribuyente del impuesto de renta según el Artículo 23 del E.T. Código Actividad Económica CIIU8050- Tarifa 9.66X 1.000.